

ADENDA No. 04

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA

“2600 Generación Llega Alto” Convocatoria de Emprendimientos Base Científica y Tecnológica y Emprendimientos de Alto Impacto”

En Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de marzo de 2026, la Gerente de Gestión Corporativa, en su calidad de ordenadora del gasto de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA”, en ejercicio de las facultades y funciones conferidas, en especial las contenidas en la Resolución No. DG 080 de 2025 y demás normas concordantes, procede a expedir la Adenda No. 4 para modificar el cronograma de la presente convocatoria, especialmente las fechas asociadas desde la actividad 7 a la 12.

La presente modificación se justifica en razón a que, una vez cerrada la etapa de presentación de propuestas técnicas, se recibieron cuarenta y dos (42) propuestas, distribuidas en ocho (8) emprendimientos de Alto Impacto y treinta y cuatro (34) emprendimientos de Base Científica y Tecnológica, las cuales deben ser evaluadas por tres (3) expertos por propuesta, conforme a lo establecido en los términos de referencia.

El proceso de evaluación ha requerido la identificación y asignación de evaluadores con experticia en diversas áreas del conocimiento, así como la revisión detallada de los componentes técnicos, científicos, tecnológicos y de viabilidad de cada iniciativa. Si bien la evaluación se encuentra avanzada, persiste la necesidad de realizar revisiones y verificaciones finales de los resultados, con el fin de garantizar la consistencia de la información y la correcta aplicación de los criterios de evaluación.

En consecuencia, se hace necesario ajustar el cronograma de la convocatoria, con el propósito de culminar adecuadamente la etapa de evaluación y en consecuencia se hace necesario modificar los plazos asociados a la publicación de resultados y al periodo de presentación de observaciones, garantizando la transparencia y la calidad técnica del proceso. La solicitud fue analizada por la Subgerencia de Gestión Administrativa, la cual la encontró ajustada al ordenamiento jurídico vigente, razón por la cual se considera procedente la expedición de la presente Adenda No. 4.

En ese sentido, la expedición de la presente adenda modifica el cronograma de la siguiente forma:



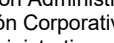
CRONOGRAMA DE ETAPAS DE LA CONVOCATORIA		
#	ACTIVIDADES	FECHAS
7	Evaluación de condiciones puntuables	27 de febrero al 20 de marzo de 2026
8	Publicación evaluación	20 de marzo de 2026
9	Las observaciones al informe de las condiciones puntuables deberán presentarse a través del microsítio institucional, mediante el	Desde el 24 al 25 de marzo de 2026 04:00 pm

CRONOGRAMA DE ETAPAS DE LA CONVOCATORIA		
#	ACTIVIDADES	FECHAS
	formulario (Forms) dispuesto para tal fin en el espacio habilitado para ello	
10	Publicación de la lista definitiva de los seleccionados e instrucciones para pasos siguientes a la convocatoria	27 de marzo de 2026
11	Entrega del Formato 3 debidamente diligenciado por parte del beneficiario de la convocatoria	Hasta de 1 de abril de 2026
12	Lanzamiento con los candidatos seleccionados (Comunicación enviada por correo electrónico)	Semana del 6 de abril de 2026

Las demás previsiones de los términos de referencia no incluidos en el presente documento, se mantienen en los términos publicados.

En Bogotá D.C., trece (13) días del mes de marzo de 2026.

DIANA BLANCO GARZÓN
Gerente de Gestión Corporativa

Proyectó: Luis Camilo Caicedo - Contratista, Gerencia de CTel 
Revisó: Magally Rodríguez Contratista, Gerencia de CTel 
Revisó: Víctor Mosquera - Contratista Subgerencia de Gestión Administrativa 
Revisó: María Clara Mojica – Contratista Gerencia de Gestión Corporativa
Aprobó: Camilo Cardozo Cruz – Subgerente de Gestión Administrativa